

1 EN LO PRINCIPAL: SE HACE PARTE. PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA  
2 DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSI: DESIGNA DELEGADO.

3  
4 S.J.L. DEL CRIMEN

5  
6 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, ABOGADO PROCURADOR  
7 GENERAL, DOMICILIADO EN EL PALACIO DE LA MONEDA, SANTIAGO,  
8 EN AUTOS ROL N° , A US. CON RESPETO DIGO:

9 QUE, CONFORME A LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS EN  
10 EL OTROSI Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ARMAMENTO UTILIZA-  
11 DO POR LOS ASALTANTES Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
12 1° N°3 DE LA LEY N° 18.314 Y ARTÍCULO 3° DE LA LEY  
13 N. 17.798, VENGO EN HACERME PARTE EN ESTOS AUTOS ATENDI-  
14 DO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10° INCISO 4° DE LA LEY  
15 N° 18.314.

16 POR TANTO:

17 RUEGO A US: TENERME COMO PARTE EN ESTOS AUTOS.

18 PRIMER OTROSI: RUEGO A US. TENER POR ACOMPAÑADO 13  
19 FOTOCOPIAS DE LAS DISTINTAS PUBLICACIONES APARECIDAS  
20 EN LOS DIARIOS LA NACIÓN, LA TERCERA, LA SEGUNDA, LAS  
21 ULTIMAS NOTICIAS, LA EPOCA Y EL MERCURIO, TODOS LOS  
22 CUALES DICEN RELACIÓN CON LOS HECHOS INVESTIGADOS POR  
23 EL TRIBUNAL DE SS.

24 SEGUNDO OTROSI: SÍRVASE US. TENER PRESENTE QUE, ATENDIDO  
25 LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10°, INCISO 6°, DESIGNO  
26 DELEGADO AL ABOGADO GONZALO MOLINA ARIZTIA, PATENTE  
27 AL DÍA, DE MI MISMO DOMICILIO.



17 MAR 1985

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA CENTRAL  
PRIMERA COMISARIA

OBJ: Remite fotocopia de Parte Nº 390 y  
su ampliación.

REF: No hay.

Nº 3 3 1 . /

SANTIAGO, marzo 13 de 1989.

1<sup>a</sup>

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS.

A : SR. ABOGADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

C I U D A D

Adjunto se remite a US., para su conocimiento y fines que estime pertinente, fotocopias del Parte Nº 390 y ampliación del mismo, ambos de esta Unidad.

ROLANDO D. BARRIENTOS LIPSKI  
Capitán de Carabineros  
COMISARIO



RDBL-eeal.  
\_\_\_\_\_ /



Obj: Remite fotocopia de Parte No 390 y su ampliación.

REF: No hay.

No 331

SANTIAGO, marzo 13 de 1989.

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA CENTRAL  
PRIMERA COMISARIA

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS.

A : SR. ABOGADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

CY U D A D

Adjunto se remite a US. para su conocimiento y fines que estime pertinentes, fotocopias del Parte No 390 y ampliación del mismo tanto de esta Unidad.

FRANCO D. BARRIENTOS LIPSKI  
Capitan de Carabineros  
COMISARIO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 MINISTERIO INTERIO  
 13/03/89  
 CCC  
 11-11

RDBL-eeal

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA CENTRAL  
PRIMERA COMISARIA

PARTE NO. 390



DETENIDOS POR ROBO CON INTENCION  
CON ARMA DE FUEGO.

1a

AL 2do. JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO.

SANTIAGO, 09 DE MARZO 1983.-

C I U D A D . -

WLADIMIR SEGUNDO ZUNIGA ACEVEDO, 23 años, chileno, soltero, estudiante, C.I. No. 10.403.565-5 nacional, domiciliado en Lo Encalada No. 1828, población Salvador Cruz Gana, comuna de Ñuñoa, F. nacimiento 18.05.65.

JORGE ENRIQUE ZUNIGA ACEVEDO, 29 años, chileno, soltero, dibujante técnico, C.I. No. 8.041.685-7 nacional, mismo domicilio del anterior, F. nacimiento 20.11.59.

SERGIO ANTONIO FERNANDEZ MIRANDA, 30 años, chileno, casado, sin oficio, C.I. No. 8.116.559-9 nacional, domiciliado en Aurelio No. 5516 Villa Sur San Miguel, F. nacimiento, 22.07.58.

RENE ALFREDO LAZO SANHUEZA, 33 años, chileno, casado, superiores, publicista, C.I. No. 6.383.377-0 nacional, domiciliado en Avda. El Salto No. 1291-E Villa San Cristobal Santiago, domicilio no comprobado, F. nacimiento, 19.03.55, detenidos el día de hoy a las 00:30 horas en el interior del Edificio ubicado en Calle Huérfanos 713, por los siguientes funcionarios, Teniente Sr. Jose Bolivar Fernandez y personal a su cargo de dotación del G.O.P.E., Subteniente Sr. Marcelo Teuber M y Cabo 2o. Mario Valencia V, de dotación de la 3ra. Comisaría, pasan a disposición de U.S., por el siguiente hecho:

Que, el día de ayer, aproximadamente a las 21:50 horas, se recibió en esta Unidad, un comunicado telefónico de la Central de Comunicaciones de Carabineros, manifestando que se estaba produciendo un robo a mano armada en Huérfanos 713 Dpto. 701, concurriendo al lugar el Tte. Sr. José Bolivar Fernandez, B.13 del G.O.P.E., y personal a su cargo, Piquete No.1 a cargo del Tte. Sr. Adan Silva V, de la 1a. Comisaría y personal a su cargo, piquete No.3 a cargo del Subtte. Sr. Marcelo Teuber M. de la 3ra. Comisaría, Jefes de turnos de la 1a. y 3a. Comisaría todos al mando del Mayor Sr. Ricardo Parra Alvarez, de la 10a. Comisaría, entrevistándose con Luis Suarez merino, 31 años, chileno, soltero, medios, comerciante, dueño de la Sala de masajes ubicada en la dirección antes mencionada, mismo domicilio, manifestando lo siguiente:

Que, al llegar a dicho local, aproximadamente a las 21:15 horas por no tener las llaves de la puerta de entrada, procedió a tocar el timbre, siendo abierta la puerta por la recepcionista CECILIA BRIONES, quien por su manera de actuar al manifestarle "NO SE ATIENDE SEÑOR ESTAMOS COMPLETOS" se pudo percatar que estaban siendo producto de un robo, posteriormente a esto, se retiró de la puerta hacia el ascensor calmadamente, percatándose que era observado por un individuo desde la puerta, entrando al ascensor y bajó el 1er. piso, procediendo a cerrar las puertas de acceso y cortar la energía eléctrica de los ascensores.

Posteriormente a esto, los individuos se dieron a la fusa por el interior del edificio. Obteniendo la información antes indicada, el Sr. Jefe del Operativo, ordeno efectuar un rastreo por los alrededores a raíz de lo anterior, fue detenido en el interior de la bodega del casino ubicado en Huérfanos 725, 2do. piso por el Tte. Sr. Adan Silva Valdes y Carabinero Rene Herrera Echezoven de dotación del piquete No.1 de la 1ra. Comisaría, WLADIMIR ZUNIGA ACEVEDO el cual no portaba ningún tipo de armamento ni especie, manifestó que sus acompañantes se encontrarían en el interior del edificio de Huérfanos 713.

Continuando con la búsqueda, se entrevistó con el Tte. Sr. Bolívar Fernández, RENE MIRANDA VEGA, 55 años, chileno, soltero, analfabeto, Ced. de Id. Nro. 1.146.841-1, domiciliado en Huerfanos Nro. 713, el que le manifestó, que el resto de los participantes se encontraban en el interior del montacargas de servicio, entre el segundo y tercer piso, agregando además que se encontraban armados, tomada la información, se concurre a dicho lugar encontrando en el interior de este, premunidos con armas de fuego; LAZO SANHUEZA con una pistola marca Beretta americana, cal. 9 mm., Nro. de Serie borrado, con un cargador con 15 cartuchos sin ser percutados y un cartucho en la recámara, JORGE ZUNIGA ACEVEDO con un revolver marca Taurus, Cal. .38 Special, con seis cartuchos en el cilindro, uno de ellos percutado, sin salida de proyectil, la que se encuentra encargada con Encargo Nro. 127.02.88 de la 4ta. Comisaría y se dio cuenta con Parte Nro. 238 al 9no. Jdo. del Crimen de Santiago, FERNANDEZ MIRANDA, con un revolver a fuego con cinco fulminantes sin ser percutados, y las siguientes especies productos del robo:

- \$13.300 (trece mil trescientos pesos) en cheques Nros. A89-0563348, Bco. Credito, Nro. A0798111, Bco. SudAmérica, 8900-02529828, 88AJ-00376545, 88GV-0684615 Bco. de Chile.
- \$136.400 (ciento treintaseis mil cuatrocientos pesos) en dinero efectivo.
- 3 pares de lentes para el sol
- 1 reloj marca Casio, metal blanco
- 2 bolierafos
- 1 calculadora marca Sharp, modelo EL-857
- 1 llavero con dos llaves
- 1 billetera plástica con diversa documentación
- 1 gorro azul
- 1 tarjeta de créditos, CNR, Falabella, Nro. 0477-118109, de propiedad de Víctor Bielefelot Vivas
- 1 maletín tevinil, color café
- 12 cassettes diferentes marcas

Interrogados en este Cuerpo de Guardia, en presencia del Oficial infrascrito, manifestaron libre y espontáneamente ser los autores del delito que se les imputa, manifiestan WLADIMIR ZUNIGA que el quinto individuo sería su hermano LUIS, el cual se dio a la fuga desde el lugar de los hechos. Asimismo, por investigaciones practicadas por personal de esta Unidad, antecedentes proporcionados por los propietarios y encargados de otros locales y propia versión de los detenidos, se pudo establecer sus participaciones en similares delitos que afectaron a las siguientes salas de masajes:

- Noviembre 1988, Vitacura Alt. 10.000, robo de \$7.000 y una pistola
- Diciembre 1988, Curico-San Camilo, en dos oportunidades, \$70.000 y \$50.000
- Diciembre 1988, Relax Acapulco, Curico-Vicuna Mackenna, \$100.000
- Enero 1989, Av. Irarrazabal-Salvador, \$10.000
- Enero 1989, Obispo Orrego, en dos oportunidades, \$20.000 y \$5.000
- Febrero 1989, Lira-Arsomedo, \$20.000
- Febrero 1989, Camino El Alba, \$35.000
- Febrero 1989, Relax Sta. Lucia, Monjitas 825, \$280.000

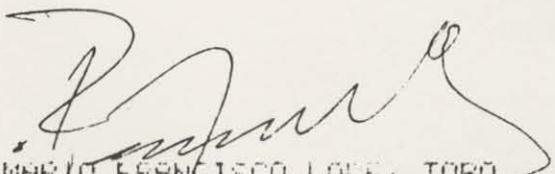
Consultado el Kardex de O.S.-7 registran los siguientes antecedentes; WLADIMIR ZUNIGA, porte y tenencia ilegal de arma de fuego, Causa Nro. 1643, Sta. Fiscalía Militar, Reo 24.09.88, LAZO SANHUEZA, Ofensas Públicas Carabineros de Servicio, Causa Nro. 1204, 1ra. Fiscalía Militar, 23.05.85, detenido Ley Seguridad Interior del Estado, 09.03.86 al 19a. Jdo. del Crimen, el resto no registra antecedentes.

Las copias son remitidas a este  
tribunal con copia del presente Parte

Los testigos del hecho serán  
presentados ante US. por los afectados, los que manifestaron su temor  
a ser carreados con los detenidos ya que estos los han amenazado  
anteriormente, incluso contra sus vidas.

Los afectados y testigos quedaron  
citados a comparecer ante US., a la audiencia del día 18 del actual a  
las 09:00 horas.

Posteriormente los detenidos fueron  
enviados al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur,  
Establecimiento Penal que los pondrá a disposición de US., a primera  
audiencia.

  
MARIO FRANCISCO LOPEZ TORO  
Subteniente de Carabineros  
OFICIAL DE GUARDIA



RD.  
ANDRÉS BARRIENTOS LIPSKI  
Capitan de Carabineros  
COMISARIO

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA CENTRAL  
PRIMERA COMISARIA

Detenido por robo con intimidación  
con arma de fuego e infracción a la  
Ley Nro. 17.728, en aplicación de la  
Parte Nro. 390 del 09.03.89, de esta  
Unidad.



Parte Nro. 405 de 11 de Marzo de 1989 del Segundo Juzgado de Crimen de  
Santiago.



SANTIAGO, 11 de Marzo de 1989.

C I U D R O

Se informa de LUIS BLANCO ZUNIGA ACEVEDO, 31 años,  
chileno, casado, sin oficio, Céd. de Id. Nro. 7.497.500-6,  
domiciliado en Villa Los Nuevos Frados, Pje. Los Claveles Nro. 3301  
de Fuente Alto; detenido a las 08:30 horas de hoy, en una  
dependencia anexa al 2do. piso del inmueble ubicado en Merced Nro.  
748, el que se encuentra sin moradores, por el Subtte. Carlos  
Cubillos Quezada y Carab. Eduardo Marin H., de dotación de la 30a.  
Comisaría de Radio-Patrullas; pasa a disposición de US. por el  
siguiente hecho:

Habiendo sido aprehendido en el lugar de  
su detención portando en el interior de un bolso color azul, una  
escopeta recortada marca ML, de dos cañones, Cal. 12 mm., cargada  
con dos cartuchos, 6 cartuchos Cal. 12 mm y una granada española,  
composición C-2, con 50 ars. de explosivo.

Se hace presente a US., que el  
detenido en mención permaneció oculto en el lugar de su detención  
desde el día 08 del presente, oportunidad en que huyó del sauna  
ubicado en Huerfanos 713, depto. 701, en el que participó en  
compañía de otros cuatro individuos en el robo con intimidación con  
arma de fuego, siendo sindicado en esa oportunidad por WLADIMIR  
ZUNIGA ACEVEDO, detenido el día del robo, como su hermano LUIS, el  
individuo que se habría dado a la fuga.

Concurrió el Equipo Beta 14 del  
G.O.P.E. a cargo del Tte. Enzo Gutierrez Mondino, quien retiró el  
bolso con la granada y los seis cartuchos, antes mencionados, para  
su análisis y posterior informe a ese Tribunal.

La escopeta recortada y los dos  
cartuchos con que se encontraba cargada son remitidos a ese  
Tribunal con copia del presente Parte.

El personal aprehensor queda en espera  
de citación por parte de ese Tribunal.

HERBY LUIS GATICA SOTO  
Suboficial Mayor de Carabineros  
SUBOFICIAL DE GUARDIA

VO. EO.

ROLANDO D. BARRIENTOS LIPSKI  
Capitán de Carabineros  
COMISARIO



ADICION A LA VULTA...///